

Un grupo de ambientalistas pidió aplazar la decisión de los títulos hasta cumplir con una docena de requisitos.

Solo el 6 % de las 17 mil solicitudes revisadas hasta ahora por la **Agencia Nacional de Minería** (ANM) y que se encontraban represadas desde hace dos años, tendrán luz verde del **Gobierno Nacional** para convertirse en título minero.

Así lo anunció la **directora de la ANM, María Constanza García**, quien explicó que luego de poner la casa en orden -tras dos años de no recibirse una solicitud por las denuncias de la existencia de una 'piñata minera' por parte del **ministro de Minas y Energía, Carlos Rodado Noriega**- en la primera semana de junio se retomará el proceso.

La funcionaria explicó que la recién creada **Agencia Nacional de Minería**(ANM) encontró 19 mil solicitudes para resolver. Del total de las propuestas atendidas, un 79% correspondía a contratos de concesión; 4% a autorizaciones temporales y 17% a solicitudes de legalización.

La funcionaria indicó que el rechazo de las solicitudes obedeció al incumplimiento en alguno de los requisitos exigidos por la normativa.

“Atrás quedaron los funestos sucesos de obtener un título con la cédula, o lograr salir airoso, con uno o varios títulos, sin respetar la fila de los otros interesados, debido a las irregularidades que allí se presentaban”, explicó el **ministro de Minas y Energía Federico Renjifo**.

Por su parte el **presidente de la Cámara Colombiana de Minería, César Díaz**, calificó esta cifra como alarmante, pero se mostró complacido por el avance de la autoridad minera, con lo cual se normalizará este proceso.

Entre tanto, **Eduardo Chaparro, de Asomineros de la Andi**, calificó como positiva la decisión, pues considera que ello que permitirá contar con actores legalmente constituidos en el proceso minero.

Aplazamiento

Pero mientras todo está listo para que se reabra la ventanilla única o Radicador Web, un grupo de organizaciones ambientalistas pidió al Gobierno aplazar la

decisión hasta tanto se cumplan 12 requisitos que impidan que se deteriore más el **medio ambiente**.

Para esto hicieron una campaña que les permitió la recolección firmas que anexarán al documento que entregarán al **Gobierno Nacional**.

Entre los puntos de la moratoria minera se encuentran la **eliminación del uso del cianuro**, que el transporte de los minerales extraídos sea seguro, se modifique el Código Minero, que la expedición de títulos sea revisada por una comisión independiente, que se garanticen los derechos laborales y de salud.

Además que se excluyan de la actividad minera los ecosistemas estratégicos, que se dé garantía a la pequeña minería, que se modifique el porcentaje de regalías, que se garanticen los procesos de consulta previa y que se declare al emergencia ecológica para que se cumplan los puntos anteriores.

Por: Redacción Negocios

<http://www.elspectador.com/noticias/economia/articulo-423303-solo-otorgaran-titulos-mineros-6-de-solicitudes>